

LIC. MILAGROS DE LOERA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido por los artículos 66, 100 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y 5 y 39 del Reglamento del H. Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas; remito a usted en original, el Acuerdo de Cabildo número **31** emanado de la Novena Sesión y Cuarta Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2024, por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas.

Sin otro en particular, me despido reiterándole las muestras de mis más altas y distinguidas consideraciones a su persona.

A T E N T A M E N T E
GOBIERNO QUE RESUELVE


LIC. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ DE LUNA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



Con copia para:

- **H. AYUNTAMIENTO.** - Para su superior conocimiento.
- **L.C. JOSÉ GARCÍA ÁLVAREZ, TESORERO MUNICIPAL.** - Para su atención y conocimiento
- Archivo.

30 DE DICIEMBRE DE 2024

ACUERDO DE CABILDO #31

LIC. MILAGROS DE LOERA RODRÍGUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

P R E S E N T E

LA QUE AL FINAL SUSCRIBE, **LIC. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ DE LUNA, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GENERAL ENRIQUE ESTRADA, ZACATECAS (2024-2027)**, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS

C E R T I F I C A:

QUE EN LA NOVENA SESIÓN Y CUARTA ORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, EL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ENRIQUE ESTRADA, ZACATECAS (2024-2027), **POR MAYORÍA SIMPLE**, TOMÓ EL ACUERDO NÚMERO **31**, POR EL QUE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE GENERAL ENRIQUE ESTRADA, ZACATECAS.

Se expide la presente en la ciudad de General Enrique Estrada, Zacatecas, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E
GOBIERNO QUE RESUELVE



Oficio: 10/12/LX/2025
Fecha: 09 de enero de 2025
Asunto: Se atiende exhorto

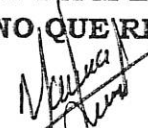
**A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, DIRECCIONES,
SUBDIRECCIONES, DEPARTAMENTOS, UNIDADES, Y EN GENERAL,
TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GENERAL ENRIQUE ESTRADA
P R E S E N T E**

A través de este conducto me permito informarles que en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2024, la H. Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprobó el Decreto #038, mediante el cual se declara el 2025 como Año del Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Por lo anterior, se exhorta a las áreas que componen a la Administración Pública del Municipio de General Enrique Estrada, a lo siguiente:

Ú N I C O . - En lo sucesivo, toda la papelería oficial deberá contener, preferentemente en la parte superior de cada oficio, la leyenda "2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas".

Sin otro en particular, me despido quedando atenta para solventar cualquier consulta o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
"GOBIERNO QUE RESUELVE"


LIC. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ DE LOERA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



Con copia para:

- H. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS. - Para su respetable conocimiento.
- LIC. MILAGROS DE LOERA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL. - Para su superior conocimiento.
- Archivo.